

Decreto Exento N° 906

SANTIAGO, martes 07 de junio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA Bogotá	US\$ 308,81	07-06-2016	12-06-2016	494,08	0	0	US\$ 494,08
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 123,52 equivalente al 40% del viático por los días del 08 al 11 de junio de 2016. El día 07 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión. El alojamiento será de cargo de cada empresa.							US\$ 494,08

Imputación: 1636792

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.482,24
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.400

Sra. JUANA LEVIO CURIQUEO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de Prospección y visita a Feria ALIMENTEC Bogotá, de la empresa JUANA ISABEL LEVIO CURIQUEO.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
19 JUL 2016
DIRECCION DE PERSONAS



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7

Sr. LUIS HUENUPI MILLAPI, [REDACTED], ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de Prospección y visita a Feria ALIMENTEC Bogotá, de la empresa LUIS HUENUPI LTDA.

Sr. CRISTIAN SAN MIGUEL PINO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión de Prospección y visita a Feria ALIMENTEC Bogotá, de la empresa CRISTIAN ALEJANDRO SAN MIGUEL PINO.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

